

Resolución Exenta de Acreditación
Institucional N°472 : Instituto
Profesional de Chile.

Santiago, 21 de enero de 2019.

La Comisión Nacional de Acreditación, en adelante la Comisión, en Sesión N°1303 de fecha 18 de diciembre de 2018, adoptó el siguiente acuerdo:

I. VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 20.129 que establece un Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior; las Pautas de Evaluación para Institutos Profesionales; la Resolución Exenta DJ N° 009-4 que aprueba el Reglamento que fija el Procedimiento para el Desarrollo de los Procesos de Acreditación Institucional y las Resoluciones Exentas DJ N° 017-4 del 22 de diciembre de 2014, DJ N° 009-4 del 07 de junio de 2016 y DJ N°003-4 del 07 de febrero de 2018, que modifican el mencionado Reglamento; el Informe de Autoevaluación presentado por el Instituto Profesional de Chile; el Informe de Evaluación Externa emitido por el Comité de Pares Evaluadores que visitó el Instituto Profesional de Chile por encargo de la Comisión; las Observaciones al Informe de Evaluación Externa enviadas por la Institución y las minutas elaboradas por la Secretaría Ejecutiva que resumen y sistematizan la información contenida en los documentos mencionados precedentemente.

II. CONSIDERANDO:

1. Que, el Instituto Profesional de Chile, en adelante la Institución, se sometió voluntariamente al proceso de acreditación institucional desarrollado por la Comisión, en los ámbitos de Gestión Institucional y Docencia de Pregrado.
2. Que, con fecha 12 de julio de 2018, se recibió en esta Comisión el Informe de Autoevaluación Interna de la Institución mencionada.
3. Que, con fecha 23 de julio de 2018, se dio inicio formal al proceso de acreditación de la indicada Institución, mediante la dictación de la respectiva resolución exenta.

4. Que, entre los días 23 de octubre al 26 de octubre de 2018, la Institución fue visitada por el Comité de Pares Evaluadores designado por la Comisión, en consulta con aquella.
5. Que, con fecha 29 de noviembre de 2018, el Comité de Pares Evaluadores emitió el Informe de Evaluación Externa referido a cada uno de los ámbitos evaluados el que, de acuerdo al artículo 21° de la Ley N° 20.129, no fue rechazado por la Comisión.
6. Que, dicho Informe fue enviado el 29 de noviembre de 2018 al Instituto Profesional de Chile para su conocimiento y observaciones.
7. Que, mediante carta de fecha 13 de diciembre de 2018, el Instituto Profesional de Chile hizo llegar a la Comisión sus observaciones respecto del Informe aludido en el numeral anterior.
8. Que, la Comisión ha analizado con profundidad y en su conjunto las apreciaciones contenidas en el Informe de Autoevaluación Interna, el Informe de Evaluación Externa y las Observaciones de la Institución, de acuerdo a la obligación que le impone la ley de ponderar dichos antecedentes. Producto de dicha ponderación, las conclusiones a las que ha arribado la Comisión podrían diferir de las contenidas en cada uno de los documentos antes mencionados, tal como se expresa en lo que sigue.

Proceso de Autoevaluación Interna

El proceso de autoevaluación se llevó a cabo con la supervisión y dirección de un Comité de Autoevaluación Institucional, presidido por el Rector, e integrado por la Prorectora y los vicerrectores. En las reuniones con las unidades directivas de las sedes, se evidenció conocimiento del proceso, del Informe de Autoevaluación y de sus debilidades. En el caso de los docentes, estudiantes, egresados y empleadores, el nivel de socialización de los resultados obtenidos fue insuficiente, de acuerdo a lo constatado en la visita de evaluación externa.

El Informe de Autoevaluación resultante está estructurado de acuerdo a los criterios establecidos por la CNA. Detecta debilidades, pero no en todos los criterios. Es descriptivo, no lo suficientemente crítico y, en algunas partes, excesivo en extensión.

El Plan de Mejoras está formalmente bien estructurado y, para cada acción, presenta descripciones, plazos, metas, indicadores y presupuesto.

Gestión Institucional

Dimensión I: planificación y desarrollo del proyecto institucional

Misión y propósitos institucionales

La Institución cuenta con una misión, visión y propósitos formulados, conocidos, publicados e informados a la comunidad. No incorpora, sin embargo, en su definición la modalidad virtual, pese a que esta opción formativa representa buena parte del crecimiento de matrícula observado en los años recientes.

Durante el 2017, se transforma la personalidad jurídica del Instituto Profesional de Chile S.A., en la Corporación Instituto Profesional de Chile, entidad que pasa a ser su continuadora legal. En consecuencia, existe una modificación en la naturaleza del Instituto, ya que se convierte en una Institución sin fines de lucro.

Integridad institucional

El Instituto cuenta con un conjunto de políticas y reglamentos que regulan su accionar, tanto en lo académico como en lo administrativo. La Secretaría General es la unidad responsable de mantener actualizado el cuerpo reglamentario, el que a su vez se encuentra publicado en la página *web* y en los portales de *intranet* institucionales.

Al respecto, si bien el sistema de gobierno de la Corporación (Directorio, Junta Directiva, autoridades unipersonales del Instituto) permite el desarrollo y funcionamiento de la Institución, es importante que se propenda a la generación de una apropiada diferenciación, a saber: entre la propiedad de las sociedades dueñas de los edificios arrendados con los integrantes de los órganos colegiados y la gestión académica y financiera de la entidad. En opinión de la Comisión, es indispensable estructurar mecanismos que consigan resguardar la independencia en la toma de decisiones del Instituto, así como la formalización de aquellos que resuelvan potenciales conflictos de interés. La nominación del Rector como integrante recientemente nombrado de la Junta Directiva, es uno de los aspectos a aclarar.

Plan de desarrollo estratégico

La Institución cuenta con un Plan Estratégico 2016-2020, que contiene objetivos generales y específicos, responsables, plazos y asignación de recursos. Sus siete

objetivos estratégicos definidos, registran cerca de un 63% de avance hasta la fecha de entrega del Informe de Autoevaluación Interna.

A pesar de tener un cuadro de mando integral para el seguimiento de indicadores, no se cuenta con un sistema informático que permita llevar un control del cumplimiento del Plan, lo cual ha sido reconocido por la propia Institución como una debilidad.

Estructura organizacional

La estructura organizacional de la Institución se encuentra definida y regulada por sus Estatutos y un conjunto de reglamentos que la sustentan. La estructura es matricial, puesto que la Casa Central o matriz y las unidades nacionales asumen un rol normativo y ejecutivo, y las unidades regionales o sedes cumplen una función operativa.

Recientemente, a partir de la modificación ya mencionada de sus Estatutos, el Instituto implementó cambios significativos en su estructura directiva central, con la creación de la Prorectoría, la Vicerrectoría de Servicios Estudiantiles y Egresados, entre otros cambios. A la vez, la Prorectoría absorbió a la Vicerrectoría de Administración y Finanzas, que perdió su calidad de tal y se transformó en Dirección. Dado lo reciente de estos cambios, aún no es posible evaluar su efectividad.

Gobierno institucional

El Instituto decidió organizarse jurídicamente, como ya se ha dicho, como una corporación de derecho privado sin fines de lucro, lo que se hizo efectivo el 2017. En concreto, la Corporación Instituto Profesional de Chile es la continuadora legal del Instituto Profesional de Chile S.A., por lo que ha conservado su nombre, su reconocimiento oficial, su autonomía y la acreditación institucional.

El Instituto cuenta con una estructura de gobierno institucional que está regulada por sus Estatutos. La instancia superior de la Corporación es su Junta Directiva, designada por el Directorio de la Corporación. El gobierno institucional es de carácter cupular, las decisiones centrales son tomadas por la Junta Directiva y la totalidad de los otros organismos colegiados son consultivos. Se pudo evidenciar alguna multiplicidad de roles en un solo cargo, por ejemplo, en el caso de la Prorectoría, que asume las funciones de la antigua Vicerrectoría de Administración y Finanzas, así como la responsabilidad en la relación con las Vicerrectorías de sedes, las cuales están bajo su dependencia. Otro ejemplo lo constituye la Directora

de Acreditación Institucional, que a su vez se desempeña como Vicerrectora de Aseguramiento de la Calidad (i), al no encontrarse cubierto este último cargo.

Capacidad de autorregulación

El área de calidad del Instituto, es liderada y cautelada por la Vicerrectoría de Aseguramiento de la Calidad, que centra sus tareas en funciones de apoyo y coordinación de los procesos de acreditación institucional y de carreras. No se verifican, como responsabilidad de la Vicerrectoría, acciones de mejora continua de aplicación periódica, que emanen de un plan de trabajo establecido.

La Institución hace de los ejercicios de autoevaluación, conducentes a la acreditación, una instancia para la recolección de información y evaluación de sus procesos. Al 2018, se habían acreditado alrededor de 17 carreras, lo que significa que cerca del 60% de los estudiantes cursaba programas con este reconocimiento.

El Instituto define como uno de sus procesos clave el diseño e implementación de estándares. A pesar de ello, no cuenta con un sistema que le permita evaluar, eventualmente en línea y en tiempo real, con agilidad, el cumplimiento de estándares académicos en todas sus sedes, lo que es reconocido por la propia Institución en su Informe de Autoevaluación.

Dimensión II: administración y recursos

Gestión de personas

La Institución cuenta con una Política de Recursos Humanos que promueve la contratación y desarrollo de personal para el cumplimiento de las diferentes funciones institucionales. La Dirección de Recursos Humanos, dependiente hoy de la Prorectoría, es la responsable de dar cumplimiento a esta política, que considera la selección, mantención, capacitación y evaluación del personal contratado.

La dotación no académica (directivos, administrativos, entre otros) aumenta en número de personas y en volumen de gasto anual desde 2015, en circunstancias que, en ambas variables, ocurre lo contrario respecto de la dotación de docentes, todo ello en un período en el que aumenta significativamente el número de alumnos. Respecto de la dotación de docentes, se presentarán cifras más adelante en el punto correspondiente.

En cuanto a la dotación directiva y administrativa, se observa un incremento de alrededor de 700 a 800 colaboradores entre 2015 y 2018, lo que representa un

crecimiento de cerca de un 15%. Por su parte, la dotación docente total, disminuyó cerca de un 16% nominal en igual periodo y, expresado en JCE, en un 27%. El Instituto, en igual periodo, aumentó su matrícula total un 13%, puesto que pasó de 22 650 a 26 000 estudiantes, aproximadamente.

Información institucional

La Institución cuenta con información confiable sobre la vida académica de sus estudiantes y su desarrollo institucional, para lo cual dispone de sistemas y responsables para su funcionamiento, aunque no siempre están disponibles oportunamente, como en el caso del seguimiento de los estándares académicos ya mencionados.

Falta aún por completar el poblamiento de indicadores, que hagan eficaz el cuadro de mando y el seguimiento del Plan Estratégico, como ya se señaló.

Recursos materiales e intangibles

En general, la Institución cuenta con infraestructura, instalaciones y equipamiento para el desarrollo de las actividades formativas. En la actualidad, todos los edificios de la Institución son arrendados. Hay diferencias entre las distintas sedes, por ejemplo: en m² por alumno, dimensiones de talleres, laboratorios y biblioteca, aunque se constataron inversiones en las sedes arrendadas de Temuco y de San Joaquín.

El Instituto tiene un plan de adquisición, en un período de 4 años, de los edificios de República, La Serena y Rancagua, mediante créditos bancarios de largo plazo.

Sustentabilidad económica-financiera

En 2017, el Instituto transformó su personalidad jurídica, a partir de la fusión entre la Corporación de Fomento Educacional Aprende y el Instituto Profesional de Chile S.A., dando paso a lo que actualmente se denomina Corporación Instituto Profesional de Chile.

Al efectuarse la fusión, la nueva Corporación asumió una deuda de dos intangibles pertenecientes, en ese momento, a la Corporación de Fomento Educacional Aprende: uno, denominado acreditación por \$36 250 millones, y otro, denominado marca por \$7 900 millones, en números aproximados. Esta deuda proviene de una operación por la que la Corporación de Fomento Educacional Aprende compró el

99% de las acciones del Instituto a GEC S.A., empresa que era controlada por los mismos dueños de dicha Corporación. Producto de esta operación, se generó un pasivo contingente de largo plazo, que corresponde al pago del 45% del EBITDA, por un periodo de 12 años.

En definitiva, al concretarse la fusión, el endeudamiento se traspasó a la actual Corporación Instituto Profesional de Chile, que es la que debe dar cumplimiento a la transacción.

La Institución reconoce en sus Estados Financieros Auditados de 2017 esta deuda contingente de largo plazo, que representa una salida de flujos, generados en gran parte por los ingresos recibidos por concepto de gratuidad, CAE, pagarés y otras becas externas, todo ello proveniente de financiamiento público.

Adicionalmente y en conjunto con el pago de esta deuda, según proyecciones al año 2022, se requerirían salidas de caja de la Institución, del orden de \$9 000 millones por concepto de arriendos, \$6 600 millones para financiamiento, \$9 000 millones por créditos bancarios y \$8 500 millones para inversión, todo esto en números aproximados.

A partir de estos antecedentes, la Comisión considera que la sustentabilidad del proyecto institucional está supeditada al pago del 45% del EBITDA, por un plazo de 12 años. Lo cual, la deja sujeta a distintas restricciones tanto internas como externas, lo que condicionaría significativamente sus oportunidades y proyecciones futuras.

Dimensión III: Servicios orientados a los estudiantes

Servicios estudiantiles

Para la atención de sus estudiantes, el Instituto dispone de la Vicerrectoría de Servicios Estudiantiles y Egresados, creada el año 2017. Dentro de las actividades de esta Vicerrectoría, se encuentra la entrega de becas internas y el apoyo para la postulación a beneficios estatales: CAE, gratuidad, entre otros. Entre 2014 y 2018, las becas internas han tenido un descenso de 350 a 90 beneficiados, en números aproximados.

Por otra parte, los estudiantes con CAE han ido disminuyendo desde el 2016 a la fecha, en paralelo al aumento de estudiantes con gratuidad. Este último segmento de estudiantes, registró un alza de 48% a 68% entre el 2017 y el 2018, al pasar de 11 000 a 17 000 beneficiados, en valores aproximados.

Difusión y publicidad

La información que la Institución difunde a través de documentos o por intermedio de medios masivos de comunicación, es veraz respecto de las características de su quehacer institucional y el contenido de su oferta académica, considerando las normas establecidas por la Comisión Nacional de Acreditación.

Tiene una página *web* e *intranet* institucional, disponible en todas sus sedes, en las que se visualiza la información de servicios a los estudiantes y comunidad académica en general.

Docencia de pregrado

Dimensión I: carreras

Diseño y provisión de carreras

De acuerdo a los datos presentados por el Instituto en su Ficha Institucional de Datos 2018, su oferta académica presencial y virtual, corresponde a 34 carreras técnicas y 25 carreras profesionales. Las presenciales se distribuyen en 4 sedes: Santiago, Rancagua, La Serena y Temuco, además de una sede virtual. Las carreras ofrecidas están agrupadas en las Escuelas de Salud, Administración y Negocios, Ingeniería, Minería y Humanidades.

Todas las carreras que se imparten en las distintas sedes, jornadas o modalidades, comparten el mismo perfil de egreso, planes de estudio y programas de asignatura. Sin embargo, en lo presencial aún son insuficientes los instrumentos de evaluación de la efectividad académica a nivel nacional. Si bien se han implementado algunas medidas como evaluación de ciclo y experiencias de evaluación nacional, todavía no evidencian resultados, por ser de reciente aplicación.

En relación a la oferta académica virtual, la Institución cuenta con un diseño instruccional de implementación incipiente y con el inconveniente de que los profesores responsables son los mismos de las jornadas diurnas y vespertinas, presenciales. Si bien dispone de condiciones de accesibilidad que contemplan la conexión desde múltiples dispositivos, sin embargo, durante la visita de evaluación externa, se informaron algunos casos de falla en la conectividad, que obligaban a los estudiantes a acudir a alguna sede para realizar sus actividades.

Procesos de enseñanza aprendizaje

El proceso de enseñanza se orienta por un Proyecto Educativo que se sustenta en cuatro ejes, con foco en el estudiante y en el logro de sus objetivos de formación, adscribiendo a un paradigma constructivista del aprendizaje. El Proyecto Educativo vigente se elaboró en 2010 y cuenta además con un Modelo Pedagógico para su implementación. La Institución ha realizado revisiones y actualizaciones de aspectos conceptuales desde 2013, en el marco de la adjudicación de un Plan de Mejoramiento Institucional (PMI), las que no implican modificaciones a la adscripción al paradigma constructivista ni al Modelo Pedagógico diseñado.

Por otra parte, se dispone de una caracterización de estudiantes de primer año, que permite conocer las condiciones de ingreso y orientar las estrategias formativas por parte de los docentes. Esta caracterización les ha permitido establecer el Plan de Nivelación Académica (denominado Avanza), que tiene como propósito facilitar el ingreso de los estudiantes a la educación superior. Sin embargo, este plan requiere ampliar su cobertura hacia la jornada vespertina, un asunto que es reconocido por la propia Institución.

Para la modalidad virtual, el Instituto cuenta con un modelo instruccional definido. Este sustenta el diseño e implementación de la enseñanza, evaluación y seguimiento de actividades en dicha modalidad, y los requisitos para un entorno virtual de aprendizaje. Todo lo señalado se percibe de manera incipiente en el caso de las carreras que se imparten en la sede virtual. Por otra parte, no cuentan con actividades virtuales que fortalezcan el trabajo en colaboración, el desarrollo de competencias transversales y el sello institucional. Tampoco se evidencia instrumentos de evaluación que sirvan para evaluar estas competencias.

Innovación curricular

Para la actualización de los perfiles de egreso, el Instituto implementó un proyecto de armonización curricular realizado en 2013, en el cual se revisaron cerca de 49 perfiles y, consecuentemente, se modificaron los planes de estudio. De acuerdo a la Institución, los resultados comenzarán a apreciarse a partir de 2019. Esto se refuerza con la utilización de los procesos de autoevaluación realizados por las carreras, en el marco de la acreditación.

Para evaluar la pertinencia de los perfiles, se han realizado consultas al medio profesional y productivo, a través de los denominados Consorcios. Corresponden a reuniones en las que participan actores del sector productivo relacionados con la carrera y a profesionales egresados de la Institución. De acuerdo a la Institución, ha tenido aplicación sistemática durante el periodo de acreditación.

Dimensión II: docentes

Dotación docente

El Instituto presenta mecanismos definidos para la selección, contratación, inducción y capacitación de docentes. Dichos mecanismos se alinean adecuadamente con el Proyecto Educativo de la Institución.

La planta docente ha disminuido de cerca de 1 160 a 1 000 profesores entre 2015 y 2018, esto es, una baja cercana a un 16%, que se observa aún mayor si se mide en JCE, pasando de cerca de 424 en 2015 a 320 en 2018, lo que representa una disminución cercana a 33%. Esto en contraste con un incremento cercano a 13% en la matrícula total del Instituto en igual periodo, pasando de cerca de 22 650 a alrededor de 26 000 estudiantes. De igual manera, el número de docentes jornada completa y media jornada ha bajado desde 2014, manteniendo la observación del proceso anterior.

Se constata, a la vez, una elevada rotación docente, sin que se observen mecanismos concretos para revertirlo. El Instituto muestra una rotación de profesores, que, si bien ha disminuido entre 2014 y 2017, sigue siendo cercana a un 40% anual. Esto representa una clara dificultad para la apropiación de la misión, visión y el Proyecto Educativo Institucional.

En la modalidad virtual, cuentan con una política de un máximo de 60 estudiantes por curso. Sin embargo, los docentes a cargo solo disponen de 5 horas a la semana para retroalimentar a los estudiantes, lo que se observa como una cantidad insuficiente, sobre todo si se considera que el mismo docente presta servicios en la modalidad diurna, vespertina y virtual.

Calificación

La Institución cuenta con un perfil docente establecido, que define las características de formación y experiencia laboral que deben poseer para su selección, además del dominio teórico y técnico requerido en su respectiva especialidad.

La Institución realiza una evaluación del cuerpo docente una vez por semestre, en cada asignatura, a través de cuestionarios en línea dirigidos a estudiantes, directivos y al propio docente para su autoevaluación. Sus resultados permiten el levantamiento de necesidades de capacitación docente, determinación de incentivos, o, en caso de reiterada baja evaluación, la continuidad en la carrera.

Dimensión III: resultados

Progresión

La Institución cuenta con distintos mecanismos de acompañamiento para favorecer la progresión: estudios de caracterización, Programa de Apoyo al Aprendizaje (AVANZA), Plan de Acompañamiento Estudiantil (PAE) y Sistema de Alerta Temprana de Deserción (SATD), con procedimientos que se adaptan a las características de los estudiantes.

Los indicadores de progresión muestran un aumento significativo en las tasas de retención de primer año, pasando de cerca de un 59% a 74% entre las cohortes 2014 y 2017. Sin embargo, las tasas de egreso y de titulación no muestran mejoras y, en algunos casos, evidencian un descenso. En el caso de carreras profesionales, el egreso pasa de alrededor de 27% a 19% entre las cohortes 2010 y 2014. La titulación de estas carreras, en igual periodo, también muestra una baja de cerca de un 25% a 19%. En carreras técnicas, el porcentaje de egreso pasa de cerca de 34% a 31% entre las cohortes 2011 y 2015. La titulación de estas carreras, en igual periodo, permanece estable en torno a un 30%.

Para mejorar estos indicadores, la Institución adoptó una serie de medidas que incluyó en su anterior planificación estratégica 2011-2016: como elaboración de un sistema de alerta temprana, estudios de deserción y satisfacción estudiantil, creación de un modelo de apoyo a la progresión académica, entre otros, pero a la fecha aún no se observa resultados de mejora significativa.

Inserción laboral

La Institución cuenta con algunos mecanismos para potenciar la inserción laboral de sus egresados, a través de la realización de un Taller de Apresto Laboral y del fortalecimiento de herramientas para el desarrollo profesional, como elaboración del currículum y preparación para entrevistas de trabajo. También se señala la realización de ferias de empleabilidad, entre otras actividades.

Seguimiento de titulados

La Institución señala la implementación de estrategias de acercamiento con sus egresados y titulados, por medio de la creación del Círculo de Egresados y Titulados, como un espacio que permite articular beneficios, ofertas laborales, convenios, entre otros. Sin embargo, se mantiene como debilidad la relación fluida,

constante y permanente con los egresados, lo que es reconocido por la propia Institución.

Conclusiones respecto a las áreas sometidas al proceso de acreditación

De acuerdo a lo anterior y, tras ponderar todos los antecedentes generados en el proceso de acreditación institucional del Instituto Profesional de Chile, en lo fundamental, respecto de los elementos de juicio enunciados en la Ley 20.129, la Comisión ha arribado a las siguientes conclusiones:

Propósitos

La Institución cuenta con una misión, visión y propósitos, formulados, conocidos, publicados e informados a la comunidad. Pero, no incorpora en sus definiciones la modalidad virtual, de creciente incidencia en su matrícula.

El Instituto ha realizado ajustes significativos en su estructura jurídica, financiera y organizacional, durante el último periodo de acreditación. En opinión de la Comisión, es indispensable estructurar mecanismos que consigan resguardar la independencia en la toma de decisiones del Instituto, así como la formalización de aquellos que resuelvan potenciales conflictos de interés. A la vez, la operación de transformación de la personalidad jurídica, presenta opiniones divergentes en cuanto a la venta de la acreditación como un intangible transable, toda vez que esta condición o reconocimiento depende de un tercero como la CNA y es otorgada por tiempos definidos, por lo que no está asegurada y plantea riesgos a la sustentabilidad del proyecto.

En el área de Docencia de Pregrado, cuenta con propósitos y fines institucionales contenidos en su Proyecto Educativo, el Modelo Pedagógico para su implementación y políticas que orientan el ámbito de la docencia.

En 2016, se inauguró en la Institución una sede virtual, con el fin de fortalecer la gestión de la oferta en esta modalidad. La matrícula total de estudiantes de carreras virtuales informada a 2018, alcanza 1 200 estudiantes aproximados.

Políticas y mecanismos

El Instituto cuenta con políticas y mecanismos de aseguramiento de la calidad que inciden, en el margen, en el desarrollo de la Institución. En este sentido, ha tomado decisiones que no expresan un resguardo de la calidad, en la aplicación de sus

políticas y mecanismos. Por ejemplo, en los movimientos financieros para su transformación en corporación, que ponen en una posición vulnerable la sustentabilidad del proyecto, y la disminución en número y montos de inversión en su planta docente. Esto demuestra una prevalencia de criterios de mejora desajustados de los procesos de aseguramiento de la calidad, lo que es un retroceso.

En el caso de la Docencia de Pregrado, el Proyecto Educativo, el Modelo Pedagógico y sus procesos asociados, permiten asegurar que la oferta educativa institucional sea pertinente a las necesidades del sector productivo, de bienes y servicios. Todas las carreras que se imparten en las distintas sedes, jornadas o modalidades, comparten el mismo perfil de egreso, matrices de tributación, planes de estudio y programas de asignatura. Sin embargo, aún son insuficientes los instrumentos de evaluación de la efectividad académica a nivel nacional. Si bien se han implementado algunas medidas como evaluación de ciclo y experiencias de evaluación nacional, todavía no evidencian resultados, por estar recientemente aplicadas.

Respecto de las carreras virtuales, los componentes constitutivos de su diseño aún están en una fase primaria de implementación, en especial, preocupa la dotación de profesores y tutores con adecuada capacitación, para esta modalidad de enseñanza aprendizaje.

Condiciones de operación y resultados

Las condiciones de operación y los resultados son disímiles entre áreas y niveles, en cuanto al cumplimiento de la misión, propósitos, objetivos y metas. No se evidencian resultados críticamente deficitarios que comprometan la calidad.

El Instituto cuenta con mecanismos y procedimientos que se aplican sistemáticamente en la gestión financiera. Sin embargo, la viabilidad y financiamiento del proyecto institucional se encuentran supeditadas al pago del 45% del EBITDA, por 12 años, que la Institución debe enfrentar producto de la generación de un pasivo como condición de la transformación en una corporación sin fines de lucro, quedando sujeta a factores externos que podrían deteriorar su posición.

Sobre los datos de progresión, la retención muestra un avance significativo en el último periodo. Sin embargo, las tasas de egreso, titulación y titulación oportuna no muestran mejoras y en algunos casos evidencian un descenso.

La planta docente ha disminuido, así como el número de docentes jornada completa y media, que ha bajado sistemáticamente los últimos 5 años. Esto en contraste con un incremento significativo de estudiantes durante el periodo, que pasaron de cerca de 22 650 a alrededor de 26 000 entre 2015 y 2018. Asimismo, se constata una elevada rotación docente, sin verificarse mecanismos concretos para revertir esta situación.

Autorregulación

La Institución presenta fortalezas, pero también debilidades significativas en su capacidad de análisis institucional y autorregulación.

Respecto a las debilidades, se han implementado acciones de mejora incipientes en las más urgentes, lo que demuestra una limitada capacidad de autorregulación.

Efectúa ajustes y cambios necesarios en función de su proyección en el tiempo en el contexto nacional. A pesar de ello, el área de aseguramiento de la calidad estaba centrada en acreditación de carreras, institucional y otras funciones de apoyo, sin verificarse acciones de mejora continua de aplicación periódica, que emanen de un plan de trabajo establecido.

Producto de la fusión realizada para acceder a la gratuidad, el Instituto absorbe una deuda de largo plazo asociado a la venta de la acreditación como un intangible. Sin embargo, la acreditación no califica como un intangible que represente un activo que pueda comprarse, menos si los ingresos para dar respuesta a esta operación, provienen en parte de financiamiento público. La acreditación es un proceso por el cual las instituciones procuran obtener una garantía de calidad de su proyecto institucional. A juicio de la Comisión, la aceptación de este intangible desnaturaliza el sentido de la acreditación y pone de relieve la existencia de una insuficiente capacidad de autorregulación institucional.

III. LA COMISIÓN NACIONAL DE ACREDITACIÓN ACUERDA:

1. Que, analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación, la Comisión ha podido concluir que el Instituto Profesional de Chile cumple en los términos expresados en esta resolución, con los criterios de evaluación definidos para los ámbitos de Gestión Institucional y Docencia de Pregrado, en los términos que se ha indicado en el cuerpo de esta Resolución.
2. Que, conforme a las alternativas de juicio sobre la acreditación institucional, ha decidido acreditar al Instituto Profesional de Chile en las áreas obligatorias de

Gestión Institucional y Docencia de Pregrado, por un periodo de 2 años. Esta decisión de acreditación rige a partir del 13 de marzo de 2019.

3. Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 20.129, durante la vigencia del período de acreditación, la Institución deberá informar a la Comisión Nacional de Acreditación acerca de los cambios significativos, aspectos tales como la apertura de carreras en nuevas áreas del conocimiento, la apertura de un nuevo nivel de formación, el establecimiento de nuevas sedes institucionales, el desarrollo de nuevas modalidades de enseñanza, o cambios sustanciales en la propiedad de la Institución. Dicha información constituye un elemento importante para el seguimiento de los procesos de acreditación institucional.
4. Que, la Institución, respecto del juicio de acreditación, podrá interponer, ante esta Comisión, un recurso de reposición, conforme a lo dispuesto en el artículo 23° de la Ley N° 20.129 y en la Ley N° 19.880.
5. Que, acorde a lo dispuesto en el artículo 48° de la Ley 20.129, la Institución deberá incorporar a su publicidad información que dé cuenta del resultado del proceso de acreditación, de acuerdo a las instrucciones impartidas por la CNA, las que se encuentran contenidas en la Circular N° 19, de fecha 6 de junio de 2013.
6. Que, en caso que la Institución desee difundir y publicitar el acuerdo de acreditación de la CNA, deberá hacerlo mediante la publicación íntegra del presente documento.



Alfonso Muga Naredo
Alfonso Muga Naredo
Presidente
Comisión Nacional de Acreditación



Guillermo Valdés Valenzuela
Guillermo Valdés Valenzuela
Secretario Ejecutivo (S)
Comisión Nacional de Acreditación